

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Trece de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2510

En atención a lo solicitado por la demandada en el escrito que antecede, secretaría proceda a remitir el contenido virtual del presente asunto, al link señalado en la respectiva petición.

Por otro lado, se hace saber a la memorialista que debe acercarse a las instalaciones de este despacho judicial si es su deseo, a revisar la parte escritural del expediente.

No se acepta la cesión allegada por el extremo demandante, toda vez que la misma corresponde a CESIÓN DE DERECHOS, lo cual no es procedente teniendo en cuenta que ya existe orden de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 073

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM